

CIRCULAR No 4137.040.22.2.1020.003544

Para: Todo el personal de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Asunto: Socialización servicio de área protegida por contrato N° 4137.010.26.1. 254-2026.

La Entidad, mediante el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ha implementado y mantiene los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura en los centros, turnos de trabajo y a los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas, subcontratistas, así como proveedores y visitantes, en cumplimiento al marco legal en materia de Riesgos Laborales.

Conforme a lo anterior, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, cerebro contrato N° 4137.010.26.1. 254-2026 con la EMPRESA DE MG MEDICAL GROUP, para la prestación del servicio de áreas protegidas, la cual está dirigida para atender de manera presencial con asistencia médica a todas las personas que se encuentran en los 541 centros de trabajo protegidos, descritos en el contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

- Servicios de emergencias médicas.
- Atención de urgencias médicas.
- Traslados primarios asistidos (servicio de ambulancia).
- Orientación médica telefónica.
- Triage.

Ante una situación de urgencia o emergencia y activar el servicio del Area Protegida, siga estos pasos para asegurar una respuesta rápida y oportuna:

1. Contacto Inicial Comuníquese a la línea de atención:

Numero principal 3045803360

Segunda opción 316-693-6925



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

2. Identificación del Servicio: Indique al operador que requiere el servicio de Área Protegida y proporcione el número de convenio: 1317. (Este dato permite al personal identificar inmediatamente la cobertura y condiciones del servicio).
3. Información Requerida para el Despacho: Para agilizar la llegada de la unidad, proporcione los siguientes datos al operador:
 - Ubicación precisa: Dirección completa, nombre del centro de trabajo, piso, oficina y puntos de referencia o rutas de ingreso rápido y demás que considere oportunas para que la ayuda llegue lo más pronto.
 - Descripción del evento: Detalle lo sucedido de manera clara, concisa y sin omitir información relevante.

Datos del paciente:

- ✓ Nombre completo.
 - ✓ Número documento de identidad (esencial para la verificación de EPS vía ADRES).
 - ✓ Punto de atención de urgencias.
 - ✓ Número de contacto alternativo: Debe ser una persona presente en el sitio de la emergencia para coordinar el ingreso de la móvil.
4. Gestión de Ingreso (Logística en sitio) Una vez finalizada la llamada, informe inmediatamente a portería o seguridad del establecimiento sobre la emergencia en curso.
 - Notifique el desplazamiento: Informe que una ambulancia de MG Medical Group viene en camino.
 - Facilite el acceso: Entregue indicaciones claras de entrada, ubicación exacta de la emergencia y rutas de acceso.
 - Apoyo en sitio: Instruya al personal de seguridad para que esté atento a la llegada y pueda guiar de manera inmediata al personal de salud hasta el paciente, evitando cualquier retraso.

Recomendaciones adicionales:

- Mantenga la calma: La claridad en su voz y en los datos es vital para el equipo de despacho.



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

- No cuelgue: Permanezca en la línea hasta que el operador le indique que el proceso de despacho ha finalizado.

Atentamente.

Karina Manzoní
KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano

Anexo: Contrato N° 4137.010.26.1. 254-2026

Proyectó: Jonny Ramos Díaz – Profesional Especializado
Elaboró: Mireya Muñoz M. – Auxiliar Administrativo



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
www.cali.gov.co